

El rol del alumno-profesor: trabajando competencias transversales y elaboración de materiales docentes

Autores

Ramos Martínez, Luis Miguel*, Martínez Rodríguez, José Antonio, Díaz y García Conlledo, Miguel, Trapero Barreales, María A., Durán Seco, Isabe, Zubiaur González, Marta

*Departamento de Derecho Público

Nombre del Grupo de Innovación

GID DP-ULe. Grupo de Innovación Docente Derecho Penal-Universidad de León)

RESUMEN

La experiencia innovadora que se describe en la presente comunicación tuvo como objetivos generales aumentar la motivación por el aprendizaje y fomentarlo en su modalidad autónoma, consolidando la adquisición y desarrollo de competencias de los alumnos de la optativa de Derecho penal de cuarto curso del Grado en Derecho impartido en la ULe. Los objetivos específicos, articulados a través de elementos propios de modelos pedagógicos innovadores, como el aprendizaje-servicio, el aula invertida o el aprendizaje colaborativo, obedecieron a este fin general. Con ocasión del *Día Internacional de la eliminación de la violencia contra la Mujer* y tras la aprobación de la Ley Orgánica de garantía integral de la libertad sexual, los días 23, 24 y 25 de noviembre de 2022, el GID DP-ULe y el Grupo de Investigación Derecho Penal de la ULe organizaron el seminario «El Derecho penal en la prevención y castigo de las violencias sexuales», en el que los alumnos participaron: preparando y efectuando la contextualización de cada una de las mesas; comunicando los resultados del estudio de alguno de los delitos tratados; moderando las sesiones del seminario; y grabando y editando un vídeo para su proyección en el seminario y para su utilización como material docente en el curso 2023/2024. Aunque sea pronto para hablar de todos los resultados y extraer conclusiones definitivas, en las fases ya realizadas del proyecto es palpable el desarrollo de ciertas competencias por parte de los estudiantes, mostrándose las actividades organizadas como adecuadas para alcanzar los objetivos planteados y los alumnos satisfechos y motivados con la experiencia.

Línea de actuación: Otras experiencias innovadoras.

Introducción

El GID DP-ULe, formado ya en la primera convocatoria PAGID de la ULe de 2015, ha venido realizando diversos proyectos de innovación docente con los alumnos (en la presente comunicación se hace uso del masculino genérico con el fin de simplificar su redacción y lectura) del Grado en Derecho y del Máster Universitario en Abogacía en los que los que sus miembros imparten docencia —para consultar los resultados de anteriores proyectos u otras propuestas del GID DP-ULe, véanse los trabajos de Durán Seco (2021) y de Ramos Martínez (2020 y 2021)—. Coordinado por el Prof. Dr. Dr. *h. c. mult.* Miguel Díaz y García Conlledo, sigue contando, a día de hoy, con más de treinta miembros y colaboradores que mantienen vínculos con la docencia e investigación universitaria; y esto no solo otorga una ventaja cuantitativa a la hora de planear y ejecutar proyectos, pues entre los docentes e

investigadores implicados se integran juristas —mayoritariamente de la rama penal, pero también de otras, como de la administrativa—, de esta y de otras universidades españolas —de la de Oviedo, de la Pública de Navarra y de la de Vigo— y extranjeras —de la Escuela de Administración, Finanzas e Instituto Tecnológico (EAFIT) y de la Universidad Autónoma Latinoamericana (UNAULA), ambas de la República de Colombia—, y no juristas —de ciencias como la Psicología—, así como operadores jurídicos, muchos de ellos profesores asociados. Es por ello que, desde su creación, el GID DP-ULe se ha caracterizado por ser: interuniversitario, internacional, interprofesional e interdisciplinar —combinación que hemos bautizado como «4i»—.

El proceso de enseñanza-aprendizaje de los conocimientos propios de nuestra rama del Derecho, en especial las experiencias innovadoras, vienen ahora casi a exigir el uso de las TIC.

A *priori*, puede parecer que las Ciencias jurídicas partan de una posición poco ventajosa, pues nuestro método de investigación y docencia —tradicional— difiere del de otras ramas de conocimiento y goza de cierta presunción de rigidez y rechazo a las TIC. Sin embargo, la adaptación de las ahora «clásicas» líneas innovadoras —aprendizaje-servicio, aprendizaje basado en problemas, gamificación, aula invertida...— al proceso de enseñanza-aprendizaje del Derecho penal ha demostrado ser más que satisfactorio.

Es por esta razón que el GID DP-ULe sigue probando nuevas fórmulas mediante las que complementar los métodos docentes tradicionales, siempre asumiendo que la enseñanza del Derecho es compleja y evitando que «los árboles de la (moda de la) innovación y la pedagogía (o cierta pedagogía) nos impidan ver y explicar el rico bosque del Derecho en la sociedad (compleja) y en la vida» (Díaz y García Conlledo, 2021). En este caso, la experiencia innovadora descrita a continuación.

Experiencia innovadora

Con ocasión del *Día Internacional de la eliminación de la violencia contra la Mujer* y tras la reciente aprobación de la Ley Orgánica 10/2022, de 6 de septiembre, de garantía integral de la libertad sexual, los días 23, 24 y 25 de noviembre de 2022, el GID DP-ULe y el Grupo de Investigación Derecho Penal de la ULe organizaron una sesión del Seminario Permanente Metodología Docente Activa, Experiencia Docente Comparada, con el título «El Derecho penal en la prevención y castigo de las violencias sexuales», en la que los estudiantes matriculados en la optativa de Derecho penal de cuarto curso fueron los protagonistas. Aunque las ponencias fueron impartidas por el PDI adscrito al Área de Derecho penal de la ULe y por profesionales externos, los estudiantes participaron activamente en su organización previa y celebración. Para ello, debieron trabajar de manera autónoma, individualmente y en grupo; preparar y efectuar la contextualización de cada una de las mesas del seminario; comunicar por escrito y oralmente los resultados del estudio de alguno de los delitos tratados, introduciéndose

por primera vez en la investigación y divulgación jurídico-penales; moderar las sesiones del seminario, a las que acudieron principalmente sus compañeros de otros cursos del Grado en Derecho; y elaborar una herramienta, mediante el uso de las TIC, que condensase la descripción típica y penas máximas de los delitos constitutivos de violencia sexual, para su proyección como cierre del seminario y para su utilización docente en el siguiente curso 2023/2024.

Como se irá viendo, esta experiencia aúna elementos de otros modelos pedagógicos innovadores, como el aprendizaje-servicio, el aula invertida o el aprendizaje colaborativo.

Objetivos

Los objetivos generales de esta experiencia no son otros que aumentar la motivación por el aprendizaje y fomentar este último en su vertiente autónoma, consolidando la adquisición y desarrollo de competencias. Con esa intención se fijaron los siguientes objetivos específicos:

- Organización externa y auto-organización de los estudiantes para el reparto de actividades individuales y para el trabajo en grupo.
- Trabajo autónomo de los estudiantes para conocer el contenido de la reforma del CP operada por la LO 10/2022 y para preparar las contextualizaciones de las mesas del seminario —que versarían sobre los distintos delitos encuadrados en la categoría «violencias sexuales»—, así como el resto del material.
- Elaboración de comunicaciones, que requirieron una previa labor investigadora y posterior divulgativa, sobre los delitos en cuestión.
- Creación conjunta de un vídeo didáctico, bajo el lema «No a la violencia sexual», en el que se resumiese el supuesto de hecho y la principal consecuencia jurídica —pena— de los delitos en cuestión, para proyectarlo el último día del seminario y para utilizarlo como material docente en las asignaturas obligatorias sobre parte general y especial en el primer cuatrimestre del curso 2023/2024.
- Participación de los estudiantes en el seminario contextualizando las mesas antes de las ponencias, moderando las intervenciones, defendiendo sus comunicaciones y presentado el vídeo antes de su proyección.

Descripción de la experiencia

La ejecución de la experiencia innovadora se efectuó en las siguientes fases y fechas —todas de 2022—:

- Primera reunión con los estudiantes (13 de octubre).

La primera toma de contacto con los estudiantes de cuarto curso matriculados en la optativa de Derecho penal fue la primera reunión informativa, convocada a través de un anuncio presencial en el aula durante una sesión de otra asignatura. En esta reunión se les informó ya con bastante detalle del proyecto y se les invitó a participar, pudiendo apuntarse a la iniciativa en el acto o durante los días que transcurrirían hasta la segunda reunión. También se anunció la recompensa más tangible: la obtención

del punto que, sobre diez, está destinado en la guía docente de la optativa a otras actividades. En esta reunión se eligió a uno de los alumnos como coordinador del grupo, con un doble papel: la coordinación con los alumnos implicados en la experiencia innovadora a la vez que interlocutor con los profesores participantes en la misma.

- Segunda reunión (19 de octubre).

En la segunda reunión se cerró el número de estudiantes que participarían y se distribuyeron las actividades a realizar. Algunas obligatorias —dentro de la voluntariedad de la participación—: la contextualización y la elaboración del vídeo. Otras opcionales: la elaboración de comunicaciones y la moderación del seminario. Sin perjuicio de que todos los estudiantes debían adquirir unas nociones generales sobre la reforma, se asignaron los temas concretos, coincidentes con delitos o modalidades de comisión de estos, a saber: agresiones sexuales, sumisión química, trata de personas con fines de explotación sexual, matrimonio forzado, prostitución, acoso sexual y acoso callejero.

- Trabajo autónomo de los estudiantes (del 19 de octubre al 22 de noviembre).

Los alumnos debieron trabajar autónomamente: en un primer momento, para adquirir los conocimientos necesarios para elaborar los materiales —comunicaciones y vídeo— y preparar las presentaciones —moderaciones y contextualizaciones—; en un segundo momento, el trabajo autónomo consistió, precisamente, en elaborar esos materiales, individuales —comunicaciones— o colectivo —vídeo—.

Las comunicaciones presentadas fueron cuatro:

- *El delito de agresión sexual*, por Alberto Alonso Rodrigo.

- *El tratamiento jurídico-penal de la sumisión química en los delitos contra la libertad sexual*, por Celia Aurora Alonso Digón.

- *El delito de acoso callejero*, por Alejandro Terán Pestaña.

- *El delito de prostitución*, por Alba Tuñón Rodríguez.

El vídeo, elaborado bajo el hilo conductor del lema «Stop violencias sexuales», consta de tres partes: una primera enumerando las conductas delictivas clasificadas como violencias sexuales por el art. 3.1 de la LO 10/2022; una segunda describiendo el supuesto de hecho de estos delitos, en ocasiones también completado con información estadística y/o con los efectos para las víctimas; y una tercera en la que se exponen la duración máxima de la pena de cada uno de los tipos enumerados. Su duración total es de casi catorce minutos.

- Seguimiento y correcciones (del 19 de octubre al 22 de noviembre).

Simultáneamente a la fase anterior, se realizó el seguimiento del trabajo de los estudiantes por parte de los miembros del GID DP-ULe, concretamente por alguno de los adscritos a tiempo completo al Área de Derecho Penal del Departamento de Derecho Público de la ULe. Los alumnos fueron orientados, sus comunicaciones corregidas y el vídeo revisado, antes de la celebración del seminario.

En esta fase de seguimiento ha tenido un papel relevante el alumno nombrado coordinador, en particular, dando cuenta de los avances en la preparación de la contextualización, comunicaciones y vídeo, solicitando información para completar la preparación de los materiales, y gestionando en última instancia la fase final de elaboración del vídeo.

- Celebración del seminario «El Derecho penal en la prevención y castigo de las violencias sexuales» (23, 24 y 25 de noviembre de 2022).

La cristalización de todo el trabajo se pudo ver durante la celebración del seminario. Las fechas fueron escogidas por ser el 25 de noviembre, desde hace años, el *Día Internacional de la eliminación de la violencia contra la Mujer*.

Para impartir las ponencias, organizadas en mesas redondas, se contó con todo el PDI adscrito a tiempo completo al Área de Derecho Penal del Departamento de Derecho Público de la ULe, desde investigadores predoctorales hasta catedráticos, y con distintos profesionales externos, algunos de ellos profesores asociados de la Facultad de Derecho y miembros del GID, pertenecientes a: la Guardia Civil, el Ilustre Colegio de Abogados de León, las carreras fiscal y judicial, e Instituciones Penitenciarias.

El resto de intervenciones —salvo la presentación del seminario, el primer día— corrieron a cargo de los estudiantes: contextualizaron, a través de fragmentos cortos de películas o series, los delitos de los que se hablaría en cada una de las mesas; presentaron y moderaron a los ponentes, dando el turno de palabra a los asistentes cuando fue oportuno; defendieron sus comunicaciones oralmente; y, como broche final, presentaron y proyectaron el vídeo «No a la violencia sexual» elaborado por ellos mismos.

- Recompensa en la participación (segundo cuatrimestre del curso 2022/2023).

Los estudiantes participantes verán recompensado su trabajo con la obtención de un punto sobre diez, destinado en la guía docente de la optativa de Derecho penal de cuarto curso a otras actividades —quienes no hayan participado en esta experiencia podrán también obtener ese punto realizando otras actividades durante el cuatrimestre—. Además, obtendrán certificados por su participación en el seminario.

- Utilización del material (primer cuatrimestre del curso 2023/2024).

Finalmente, el vídeo grabado y editado por los estudiantes será empleado como herramienta docente en la asignatura de Derecho penal dedicada a la parte general —sobre consecuencias del delito— y especial —los concretos delitos— impartida en segundo y tercer curso del Grado en Derecho respectivamente. Además de condensar en poco tiempo la enumeración y descripción de muchas conductas objeto de estudio en esa asignatura, será especialmente motivador que los alumnos de entonces vean a antiguos compañeros participando en una experiencia como esta.

Plan de seguimiento e indicadores para evaluar los resultados

Al detallar las fases de la experiencia ya se ha reflejado cómo desde el inicio de la fase de trabajo autónomo de los estudiantes se realizó su seguimiento, aunque este más encaminado a la orientación y corrección de sus comunicaciones y del vídeo.

Acabadas estas fases paralelas —las denominadas en el apartado anterior «trabajo autónomo» y «seguimiento y correcciones»—, durante la sustanciación de la actividad principal, el seminario, se pudo realizar, igualmente, el seguimiento del progreso a corto plazo de los alumnos.

Para evaluar tanto los resultados ya evaluables como los que aún no pueden serlo, se ha tenido —se tendrán— en cuenta tanto el grado de conocimiento de la regulación jurídico-penal de las violencias sexuales que los estudiantes han demostrado en las diferentes actividades, como las evidencias en la mejora de las competencias que se mencionarán en el apartado siguiente.

Resultados alcanzados

Se pueden dividir los resultados alcanzados —o a alcanzar— mediante esta experiencia innovadora en resultados a corto, medio y largo plazo. Solo de la primera de estas tres categorías se puede hablar con seguridad.

Los resultados más inmediatos y visibles fueron: la participación de los alumnos en el seminario —a través de las moderaciones de las mesas, las contextualizaciones y las comunicaciones— y el vídeo sobre violencias sexuales. En ambos resultados los estudiantes demuestran el desarrollo de ciertas competencias: básicas —aplicación de los conocimientos adquiridos en las asignaturas obligatorias en contextos nuevos, comunicación de conclusiones y razones que las sustentan públicamente...—, generales —redacción de comunicaciones científicas...—, transversales —trabajo en equipo, aprendizaje autónomo...— y específicas —comprensión de la reforma penal y análisis crítico de la misma, transmisión oral de los resultados de su trabajo con un registro propio del ámbito jurídico-penal...—.

De las otras dos categorías —resultados a medio y largo plazo— no se tienen aún datos. Cómo afectará en un lapso temporal intermedio la experiencia en la formación de los estudiantes podrá ser comprobado en la asignatura optativa de Derecho penal de cuarto curso del Grado en Derecho, impartida en el segundo cuatrimestre; y para comprobar la utilidad del material elaborado habrá que esperar al curso 2023/2024.

Conclusiones y valoración de la experiencia

De igual manera, las fechas de celebración de las jornadas a las que se presenta esta comunicación hace que sea pronto para hablar de conclusiones definitivas o para valorar globalmente la experiencia. Provisionalmente, se puede concluir que la actividad ha sido adecuada para alcanzar los resultados que se han podido lograr hasta ahora. Destaca el hecho de que los estudiantes ya han demostrado una mejora significativa de sus competencias en el momento de celebración del seminario, realizando todas las tareas encomendadas con solvencia.

En general, ha sido una experiencia satisfactoria y enriquecedora para todos los implicados. No se ha realizado aún un cuestionario entre los estudiantes participantes, quienes comenzarán a cursar la optativa de cuarto curso en el segundo cuatrimestre, pero las impresiones que nos han trasladado hasta ahora son positivas: valoran especialmente el reto, individual y colectivo, que supuso la preparación, así como la inmersión en actividades de investigación. Asimismo, declaran haber disfrutado durante la experiencia e, incluso —con el respeto que merece el tema de fondo—, haberse divertido, en especial durante la grabación del vídeo.

Agradecimientos

No hubiera sido posible realizar esta actividad sin la participación de los estudiantes voluntarios de la optativa de cuarto curso del Grado en Derecho, en concreto —y por orden alfabético—: Celia Aurora Alonso Digón, Alberto Alonso Rodrigo, Ainara Nalda Estévez, Javier López Pascal, David Rodríguez Díez, Román Carlos Rodríguez Díez, Alejandro Terán Pestaña y Alba Tuñón Rodríguez. Gracias a todos ellos.

Tampoco se hubiera podido organizar la segunda de las mesas redondas, «El proceso y la condena en el caso paradigma de violencia sexual: la violación», sin la colaboración de los profesionales que la conformaron y de las instituciones a las que pertenecen. Muchas gracias, en representación de estas últimas, a —por orden de intervención—: el Sargento Primero destinado en el Equipo de Personas de la Unidad Orgánica de Policía Judicial de la Comandancia de León de la Guardia Civil, José Carlos Fernández Fernández; la Fiscal de la Fiscalía Provincial de León, Ilma. Sra. Mónica Alonso Lumbreras; el abogado del Ilustre Colegio de la Abogacía de León y profesor asociado de la ULe, Jesús Antonio González-Boado Alonso; el Magistrado de la Audiencia Provincial de Palencia y profesor asociado de la ULe, Ilmo. Sr. Ignacio Rafols Pérez; y la Psicóloga del Cuerpo Superior de Técnicos de Instituciones Penitenciarias y Directora del Centro Penitenciario de León, Henar García Casado.

Por último, nuestro agradecimiento a la Fundación Internacional de Ciencias Penales por su colaboración en la organización del seminario.

Referencias bibliográficas

- Díaz y García Conlledo, M. (2021). ¿Innovar en la docencia es ser muy original al enseñar?, en: M. T. Mata Sierra/M. Díaz y García Conlledo/M. A. Trapero Barreales (dirs.) *Estrategias de innovación docente en disciplinas jurídicas* (24-37). Dykinson.
- Durán Seco, I. (2021). La clase invertida o el *flipped classroom* a través de las artes escénicas en el aprendizaje del Derecho penal, en: M. T. Mata Sierra/M. Díaz y García Conlledo/M. A. Trapero Barreales (dirs.) *Estrategias de innovación docente en disciplinas jurídicas* (96-103). Dykinson.
- Ramos Martínez, L. M. (2021). La enseñanza del Derecho penal a través de juegos de preguntas y respuestas, en: M. T. Mata Sierra/M. Díaz y García Conlledo/M. A. Trapero Barreales (dirs.) *Estrategias de innovación docente en disciplinas jurídicas* (24-37). Dykinson.
- Ramos Martínez, L. M. (2021). La gamificación en el proceso de enseñanza-aprendizaje del Derecho penal, en: M. M. Molero Jurado/A. Martos Martínez/A. B. Barragán Martín/M. M. Simón Márquez/M. C. Pérez Fuentes/J. J. Gázquez Linares (comp.) *Innovación Docente e Investigación en Ciencias Sociales, Económicas y Jurídicas: Nuevos Enfoques en la Metodología Docente* (945-953). Dykinson.
- Ramos Martínez, L. M. (2020). Service-learning y Derecho penal: colaboración con el Ilustre Colegio de Abogados de León; apoyo al Servicio de Orientación y Asistencia Jurídica Penitenciaria (Planes de Apoyo a los Grupos de Innovación Docente 2018 y 2019 de la Universidad de León), en: J. J. Gázquez Linares/M. M. Molero Jurado/A. Martos Martínez/A. B. Barragán Martín/M. M. Simón Márquez/M. María Sisto/R. M. del Pino Salvador/B. M. Tortosa Martínez (comp.) *Innovación Docente e Investigación en Ciencias Sociales, Económicas y Jurídicas. Avanzando en el proceso de enseñanza-aprendizaje* (979-984). Dykinson.